

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana

22 de diciembre de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Muy buenos días, diputados y diputadas.

Nos reunimos a efecto de celebrar la décima séptima reunión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana. Le solicitaría a la diputada Secretaria nos pueda auxiliar pasando lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Hay presentes 6 diputadas y diputados, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continuando con la orden del día voy a someter a votación nominal de esta Comisión, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y el artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la dispensa de las 48 horas reglamentarias, por lo que

atentamente le solicito a la diputada Secretaría pueda dar lectura a dichos artículos e inmediatamente después tomar la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los artículos solicitados.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Artículo 40.- La temática de las reuniones de comisión se dará a conocer con 48 horas de anticipación por lo menos, publicándose el orden del día en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea. Se exceptúan de lo anterior las reuniones urgentes.

Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Artículo 35.- Las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos turnados deberán distribuirse a los diputados integrantes por lo menos con 48 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someterá a su discusión, salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de los diputados.

En consecuencia, por instrucciones de la Presidencia se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra de otorgar la dispensa de las 48 horas. Se procederá a pasar el micrófono a cada diputada y diputado, entonces sería por votación nominal, sería de derecha a izquierda.

Horacio Martínez, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Rafael Medina, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Por unanimidad aprobada la dispensa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. El orden del día de esta sesión ya fue distribuido, por lo cual se ha informado de los asuntos que

corresponden a la agenda del día de hoy. Le solicito a la diputada Secretaria dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

17a sesión de trabajo.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Dispensa del trámite de 48 horas.

3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 220 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Medina, del grupo parlamentario del PAN.

4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 230, 237 y 241 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentó el diputado Horacio Martínez, del grupo parlamentario del PRD.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que presentaron los diputados Lizbeth Eugenia Rosas y José Luis Muñoz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentaron los diputados Lizbeth Rosas Montero y José Luis Muñoz Soria, Leonel Luna Estrada, María de Lourdes Amaya Reyes y Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Asuntos generales.

Es cuanto diputada. Cumplida sus instrucciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Algún diputado o diputada desea inscribir algún tema en asuntos generales?

No habiendo ningún tema, continuando con el orden del día, se les hicieron llegar tres iniciativas y un proyecto de dictamen sobre reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana.

Como se han dispensado las 48 horas, solamente solicitaría a la diputada Secretaria diera lectura al resolutivo del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Resolutivo:

Primero.- Se reforman y/o adicionan los artículos 3°, 5°, 6°, 16, 53, 81, 82, 84, 89, 93, 97, 100, 102, 105 bis, 130, 131, 135 bis, 135 ter, 135 quater, 135 quintus, 135 sextus, 135 septimus, 135 octavus, 143, 144, 156, 157, 168, 171, 185, 187, 199, 201, 202, 203, 204, 220, 230, 237 y 241 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para quedar como sigue.

Segundo.- Se desechan las propuestas de reforma y/o adición de los artículos 12, 14, 47, 54, 55, 61, 62, 72, 73, 74, 76 bis, 83, 85, 82, 94, 95, 98, 112, 116, 118, 119, 120, 11, 122, 123, 132, 135, 149, 159, 167 bis, 202, 204, 231, 263, 264, 265, 266, 267 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno, para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Algún diputada o diputada desea hacer uso de la palabra con alguna observación sobre el dictamen?

Tiene la palabra el diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo quisiera comentar, diputados integrantes de la Comisión y, sobre todo, antes de hacer un planteamiento muy concreto de algunos artículos, sí reconocer en todo momento el papel que ha jugado la Presidencia de esta Comisión para poder

generar dentro de los consejos ciudadanos delegacionales esa participación en torno para que ellos pudieran ser partícipes –valga la redundancia- de esta iniciativa de reformas, eso créanme que nosotros reconocemos; sumado a que nosotros participamos en el foro que fue convocado por esta Comisión, quizá no tuvimos la oportunidad de quedarnos hasta el final de dicho encuentro porque se prolongó, pero sí nos pudimos percatar de las inquietudes que tienen los integrantes de los consejos ciudadanos delegacionales de las quizá omisiones que nosotros como Comisión tuvimos al crear este cuerpo de ley y también de manera muy particular cuáles fueron sus propuestas muy concretas.

En ese sentido yo quisiera y ya se lo hice de manera particular saber a la Presidenta de la Comisión, que yo no comparto el planteamiento del dictamen que viene en el artículo 185, 187 en relación a los apoyos económicos que se pretende se puedan entregar a los integrantes de los comités ciudadanos.

Yo quisiera que pudiéramos un tanto regresarnos cuando hace poco más de año y medio dábamos la discusión, la reflexión en torno a la necesidad sin lugar a duda de que la Ciudad de México contara con estas figuras de participación ciudadana, en aquella ocasión había un planteamiento muy concreto del diputado Adolfo Orive, de que los comités no solamente recibieran apoyo económico, sino también una serie de insumos que pudiera permitirles a los mismos poder desarrollar su trabajo, y en aquella ocasión hubo una mayoría de diputados que consideramos que no era lo más adecuado el de brindar este tipo de apoyos económicos o apoyos materiales, que la única responsabilidad que debieran de tener las jefaturas delegacionales era de facilitar los espacios porque eso permitiría efectivamente que hubiera un compromiso por parte de la administración pública.

Hoy que se está planteando en el artículo 185 y 187 el de dar un apoyo económico para los gastos de operación es algo que a mí me salta la duda, porque estaríamos tergiversando el espíritu de la ley, porque la participación ciudadana lo que lo motiva es precisamente la preocupación, la inquietud que tiene un ciudadano de una problemática en particular o de una problemática en general, y que incluso a diferencia de las otras Leyes de Participación Ciudadana, algunos creemos que esta sí es de avanzada porque incluso se

reconocen las figuras de las organizaciones ciudadanas, que ellas deciden conformarse a partir de una necesidad en una comunidad y que hoy el plantea de que va a haber un apoyo económico, estamos completamente tergiversando el espíritu que deben tener los ciudadanos de participar en una problemática muy particular.

Sobre todo lo que me preocupa es que como está planteada la propuesta, que únicamente se le va a entregar a los coordinadores internos y a la mesa directiva de los consejos ciudadanos delegacionales, es completamente, con todo respeto, fuera de lógica, porque lo que vamos a provocar es que los otros 8 integrantes de los comités ciudadanos vean cómo un espacio de definición política y económica la coordinación interna y/o también lo relacionado a la mesa directiva del consejo ciudadano delegacional.

Y lo que me preocupa es que en la propuesta que se nos está entregando no se menciona el monto y tampoco se dice qué entendemos por gastos de operación.

De las mil 815 colonias y pueblos originarios en que se dividió el Instituto Electoral, en mil 671 existe la figura del comité ciudadano. La pregunta es el apoyo en qué monto va a ser, cómo se va a comprobar, quién lo va a comprobar, si la comprobación va a correr, porque así está planteada la redacción del dictamen, a cargo del coordinador interno, pero qué va a pasar si llegara a prosperar, ese informe que brinde el coordinador interno no es avalado por los otros 8 integrantes del comité ciudadano. Incluso no se está planteando que una de las causales de posible remoción del coordinador interno sea precisamente eso, de que no brinde un informe, y cada cuándo va a tener que rendir el informe.

Entonces yo estaría solicitando que pudiéramos dejar tal cual el artículo 185 y 187 porque de manera adicional en el dictamen no se está abordando el artículo 92, el artículo 92 en su tercer párrafo es muy claro, los cargos serán honoríficos, entonces es contradictorio el propio dictamen porque en el resolutive segundo se dice que queda tal cual el artículo 92.

Entonces yo sí estaría solicitando poder mantener la redacción que se encontraba antes de la presentación de este dictamen, que no se les otorgue

ningún apoyo económico a los integrantes de los comités ciudadanos, de las mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales porque qué va a pasar con la nueva figura, que yo sí comparto, de la creación del consejo ciudadano de la Ciudad, porque como se está planteando de que van a tener que crearse comisiones de trabajo, es casi un hecho que los coordinadores, los presidentes de las mesas directivas que van a ser parte del consejo ciudadano de la Ciudad, cómo van a operar. Y como está la redacción solamente dice las tres primeras fracciones y en las tres primeras fracciones solamente hablamos del comité ciudadano, el consejo ciudadano y el consejo del pueblo, no se considera al consejo ciudadano de la Ciudad.

Entonces si va a estar muy complicado el modelo que se está planteando, incluso de entrega del apoyo económico, porque la pregunta sería, ¿quién va a tener la responsabilidad con la nueva figura que se va a crear de dotarles de las herramientas, dónde van a sesionar, quién va proporcionar las herramientas y si eso va a tener un costo?

Si ese costo va a correr a cargo del dinero que les va a dar el Instituto a cada presidente de la mesa directiva del consejo ciudadano delegacional, ahí es donde efectivamente corremos el riesgo de que esa figura se convierta en un coto de poder económico y político porque el resto va a tratar ya ni siquiera de llegar al año, sino van a buscar el mecanismo de cómo destituyen al presidente de la mesa directiva porque en el ideario de la gente que no está recibiendo dinero es que sí efectivamente están recibiendo, no sabemos qué cantidad porque no se establece, si es veces salarios mínimos, si va a ser mensual, si va a ser anual, cómo van a hacer la comprobación.

Entonces yo sin dejar de reconocer lo que siempre he dicho, que la Presidencia de esta Comisión ha buscado el consejo de los integrantes de la misma, que pudiéramos no sacar del dictamen lo relacionado con los apoyos económicos para los gastos de operación, tanto para los comités ciudadanos, consejo ciudadano y el consejo del pueblo.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado José Luis Muñoz, posteriormente el diputado Rafael Medina.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Yo iría un poquito incluso más para allá de lo que marca el diputado Horacio Martínez y creo que únicamente debiéramos definir ahora los puntos fundamentales de lo que pudiera ser las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana que impliquen situaciones como aquella que no hemos podido resolver de la permanencia anual de las mesas directivas de los consejos delegacionales.

Yo creo que lo otro tendríamos que estar discutiendo todavía un poco más, pero lo planteo ahorita incluso por una operación operativa, estamos en la circunstancia de un receso, de una instalación de sesión que ya se dio y que es solamente un receso y que los temas que están enlistados en el orden del día ya están y tendríamos que estar solicitándose se subiera un punto más. No vamos a instalar una nueva sesión, sino es reiniciar una sesión que ya se instaló y el orden del día está establecido, que a lo mejor entonces decidiéramos únicamente tres puntos así fundamentales y nos diéramos la oportunidad porque seguramente tendremos algún periodo extraordinario en los primeros 15 días del mes de enero o en el mes de enero, para que pudiéramos ir definiendo con mucha claridad este tipo de cosas que aunque sería difícil, porque si hablamos de recursos y no van ahorita, ya no van, a menos que se pudiera hacer alguna modificación que solamente la Asamblea tiene facultad para hacerlo.

Pero sí yo creo que no estamos en una situación sencilla, porque también si ahorita abordáramos que van a ser de 500 pesos, 200, no sé cuánto, yo creo que incluso en el presupuesto del Instituto Electoral que ahorita viene incrementado de manera extraordinaria por el año electoral que va haber, me parece que sería difícil ya meternos en una dinámica de esa naturaleza.

Yo lo planteo así por una cuestión de que todavía nos faltaría mucho para estar haciendo un dictamen muy específico, muy preciso y que además coincido, también el otorgar un recurso económico pues ya se le quita todo el espíritu a la ley y sería mi planteamiento además por la otra cuestión operativa, que ya hay un orden del día de la sesión que se inició, que estamos en un receso y que el meter un tema de esta naturaleza tan amplio y tan complicado, yo creo que nos podría llevar a un problema.

Nada más. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rafael Medina.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI.- Un poco aprovechando las intervenciones de los compañeros que comparto varias de las visiones, me preocupa también mucho el tema de darles apoyos económicos, además de todo lo vertido anteriormente, hay dos cosas que me preocupan.

Una, es que el recibir dinero pues se vuelven servidores públicos, entonces podrían incurrir, caer en responsabilidades de servidores públicos por el manejo de estos recursos, ya tendrían responsabilidades como servidores públicos, la partida a cual se manda, porque si la partida a donde se mandara que fuera la 4000, que es la de apoyos sociales, pues entonces estarían recibiendo un apoyo social en base a qué, los apoyos sociales se dan buscando solucionar algún problema de este tipo y este no es el caso.

Entonces aunando a esto me preocupa mucho esa parte y por supuesto que coincido con el diputado Horacio que se debería de sacar todos estos artículos que hablan de darles apoyos económicos a los comités.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, he escuchado con atención los puntos diferentes de vista que tienen acerca del tema, el diputado Horacio ya me había externado de manera particular el asunto de los apoyos económicos, sin embargo hay un tema muy importante que tratar más allá del apoyo directo, el asunto que ya de entrada se hacía, que era el apoyo de la papelería. O sea la papelería actualmente a los comités que están por ley, se les ha estado siendo entregada a través del Instituto Electoral al que no le pudimos un peso extra, al contrario, del dinero que ellos tenían programado para esa papelería el año pasado no se les autorizó, fueron nada más 12 millones lo que ellos ocuparon para atender a todo el esquema de mil 800 comités ciudadanos.

Entonces actualmente ellos dotaron de papelería de manera directa a cada comité conforme lo que ellos pudieron, que en este caso fueron hojas, clip, plumas, y sí hubo y ustedes estuvieron en el foro, un enérgico reclamo en razón de ni siquiera se adecuó a las necesidades básicas que ellos requieren, si de por sí no cuentan con el apoyo de sus jefes delegacionales en la parte que les puedan apoyar con los espacios públicos, la logística para sus reuniones y si a esto le sumamos que obviamente ellos sí sabían a lo que le

entraban, saben que es un cargo de representación honorífico y ellos están conscientes e incluso en el foro hubo quienes hablaron a favor del apoyo, pero hubo también quienes hablaron en contra.

Algo que sí nos reiteraron fue el asunto de la papelería, porque sí necesitan herramientas, sí necesitamos nosotros apoyar con herramientas mínimas y básicas para que ellos puedan medianamente cumplir con su tarea.

Entonces quisiera apelar a la sensibilidad de ustedes, porque además si no lo dejamos en el decreto pues no se va a considerar para el año que entra, o sea hay cosas que sí podemos dejar para enero, pero hay cosas que no y eso tiene que ver con el recurso.

Yo creo que si la mayoría se pronuncian por no dar el apoyo económico, yo en ese tema no forzaría, porque jamás ha sido mi intención forzar una votación o un tema en donde no hay consenso, por eso hemos logrado votar las cosas por unanimidad.

Sí quisiera sensibilizarlos en razón de la papelería, porque sí requerimos garantizarles una dotación decorosa de materiales que a ellos les puedan servir y veamos en qué, o sea, obviamente a través del Instituto, que sería mi propuesta, que entrara en el decreto, y una cantidad específica para esa papelería, que a lo mejor bajara no de forma, no en especie directa de hojas y plumas, sino no sé, a través de vales y que ellos puedan comprar con esos vales en tiendas departamentales o en general a cada Comité una cantidad específica como estaba en la propuesta de modificación a la ley, nosotros ahí habíamos propuesto 2 mil pesos por Comité. No sé, que exploráramos algún otro mecanismo que sí nos permita cuando menos cumplir con esa parte.

Creo que en lo demás en la ley no hay mucha diferencia, José Luis, creo que tuvimos todo un mes después del foro para haber discutido, se tuvieron reuniones con los asesores, tratamos de condensar las diferencias que había, se les convocó. Yo espero que hayan estado todos, la mayoría, me dice Carlos, me informa que sí estuvieron en estas modificaciones a la ley.

Pero sí necesitamos, hicimos un compromiso aquí como Comisión e hicimos un compromiso con los Comités en el foro de sacar la reforma a la ley en este año para que ellos también tuvieran certeza el año que entra, que es de mucho

cambio y de mucho movimiento para ellos, porque les implica simplemente el ejercicio del próximo presupuesto participativo, con el entendido de que la administración se va en septiembre y también necesitamos adelantar los tiempos para que las obras que se ejercen por presupuesto participativo se ejecuten antes del cambio de gobierno; y no como ahorita, que estamos a 23 de diciembre, 22 de diciembre, y hay muchas obras en muchas colonias que no se concretaron y que finalmente los Delegados se comprometieron y que por lo que vemos pues esto se va a ir hasta enero.

Entonces el año que entra es un cambio de gobierno, tanto de delegaciones como de Jefatura de Gobierno, y si nosotros no cuidamos también esa parte en la reforma a la ley vamos verdaderamente a causar mucha incertidumbre a los que finalmente van a trascender a esta legislatura, que son los Comités, porque ellos van a durar más que esta Comisión, y la Comisión que entre pues también va a llegar quizás con otra dinámica.

Entonces creo que también es un deber de nosotros dejar las bases sentadas de una mayor y mejor organización para no dejarles vacíos en la interpretación, tanto al Instituto como a los propios Comités.

No sé, ese sería mi comentario, y finalmente lo someto a su consideración.

Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo retomaría la parte primordial del diputado Muñoz Soria, yo haría una pregunta: Si ya hay compromiso por parte de la Comisión de Gobierno para que en el transcurso de las próximas horas se incorpore al orden del día de la presente sesión este dictamen, si existe ese compromiso.

Si no existe ese compromiso, pues yo creo que estaría muy complicado que estuviéramos forzando la dictaminación, porque faltaría quizás precisar algunos puntos. Ejemplo: no, y ahí yo asumo la responsabilidad que de mi parte toca, no estamos previendo cómo resolver el problema cuando fallece, renuncia o destituyen a un integrante de la planilla ganadora, porque al final de cuentas son 5, en el resto de las planillas sube el de la prelación, pero no estamos previendo en ese dictamen qué va a pasar con el que renuncie, se destituya, no lo estamos previendo.

Por ejemplo, esto que la diputada Lizbeth plantea, qué hacer efectivamente con los Jefes Delegacionales que han sido omisos, yo creo que tendríamos ahí, que es un tema que no lo tocamos ni en la pasada ni en el primer dictamen, lo de las Contralorías Ciudadanas, porque eso sí lo trasladamos tal cual de la anterior Ley de Participación Ciudadana, es cómo efectivamente le metemos juego a las Contralorías Ciudadanas para efectivamente que auditen la obra del presupuesto participativo.

Yo en términos generales estoy de acuerdo con el resto del dictamen, en términos generales, salvo lo que se está planteando en el artículo 201, de que cuando los Jefes Delegacionales no cumplen es darle el recurso al Gobierno del Distrito Federal.

No lo comparto porque si de entrada, y aquí hemos coincidido un grupo de diputados que fuimos Jefes Delegacionales, es romper el centralismo que el Gobierno del Distrito Federal ha implementado en el actual periodo. Esto es decir “sabes qué, maestro, pues ahí tenlo, sigues tú siendo nuestro papá”, cuando los Jefes Delegacionales son, están en el mismo nivel, que hay que decirlo, que el Jefe de Gobierno, porque salieron electos por el voto popular; que tienen otro tipo de atribuciones, sí, pero no son empleados del Jefe de Gobierno. Esto es tanto así “sabes qué, no podemos, tú ven a salvarnos, ven a hacer lo que nosotros no es que no podamos, no quisieron hacer”.

Pero yo diría, la salida no es regresar nuevamente a la cuestión centralista, porque es lo que ha estado planteando el actual Gobierno del Distrito Federal.

Yo por eso lo que estaría planteando es, retomando esta propuesta del diputado, es, si hay o no hay un compromiso de la Comisión de Gobierno para que se incorpore en el orden del día; y si no hay, yo preguntaría a los que ya saben si va a haber periodo extraordinario que ahora sí nos digan para cuándo más o menos para que efectivamente ya hagamos esa revisión integral de la ley.

Este tema que no lo hemos planteado, los que fallecen, los que renuncian o los que los destituyen, los hemos metido en una encrucijada porque no planteamos que tiene que haber una lista de suplentes que pueden entrar en funciones cuando la planilla ganadora se queda con uno u otro.

Entonces mi pregunta muy concreta sería si hay este compromiso por parte de la Comisión de Gobierno; y si fuera así, que viéramos qué puntos del dictamen no hay mayor problema.

Pero lo otro, que si no resolvemos esta situación de los compañeros que de la planilla ganadora que renuncian o destituyen o fallecen, pues no estamos resolviendo algo tan elemental de la vida cotidiana del Comité Ciudadano.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

Nada más sí comentarles. Sí hay un compromiso, bueno, yo estuve, como ayer no tuvimos quórum, porque la idea era haberlo sacado ayer y pues obviamente no hubo la posibilidad de sesionar por falta de quórum, que ahí también cada uno de nosotros tenía algunas actividades, otros tenían Comisiones paralelas al mismo tiempo, pues obviamente sí teníamos el problema del asunto de no subirlo a primera hora en el orden del día. Sin embargo, yo platiqué con algunos diputados de la Comisión de Gobierno la inquietud de subir, sobre todo en la parte quizá en algunas cosas en la reforma a la ley no sería extremadamente urgente sacarlo hoy, podríamos esperarnos al mes de enero que se tiene contemplado hasta donde yo sé que vaya a haber un extraordinario el día 10, pero finalmente en la parte económica es en la que no nos podemos esperar, que sería lo que tendríamos también qué resolver.

Sí hay una inquietud de los consejos ciudadanos y un compromiso de nosotros en haber sacado esta reforma en diciembre, si ustedes recordarán. Fue un compromiso que hicimos de frente a ellos en el foro que se llevó a cabo, sin embargo ya cada uno de nosotros asumirá esa parte, si cumplimos o no el compromiso con ellos y con nosotros mismos.

Yo estoy abierta en este sentido a lo que la mayoría determine, entonces sí habría de alguna forma la posibilidad de subirlo hoy al orden del día, ya sería que nosotros determináramos como Comisión qué subimos, si lo subimos o no y si lo subimos, qué subimos, qué parte del dictamen subimos.

Sería mi comentario.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Yo comentaba esto que sí definiéramos aspectos fundamentales, que no puedan estar esperando hasta una próxima modificación, pero creo que hay otros que sí podrían esperar, pero

mi preocupación es que tengamos la seguridad. Hay pendientes del orden del día, si mal no recuerdo, 17 dictámenes, y así como esta Comisión, hay otras comisiones que están planteando que se sumen sus puntos a los dictámenes de hoy. Yo lo veo difícil.

Dos, planteaba lo de un período extraordinario no con una certeza de un día, sino como resultado de una de las decisiones fundamentales que tiene que tomar esta Asamblea, de las propuestas de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la propuesta que envió el Jefe de Gobierno, solamente aceptaron dos. El tiene que enviar otra propuesta y tiene que definirse en los primeros días de enero, a menos que asumamos una actitud como la Cámara de Diputados, que yo creo que no va a ser así.

Entonces, tiene que haber un período extraordinario en los primeros días del mes de enero, entonces por eso digo que entonces a lo mejor ahí habría que estar al pendiente de esta situación y solamente tratar lo urgente.

Está aquí el compañero Rafael Medina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la Comisión de Gobierno está integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios, no sé qué opinión tengan de ello, de que podamos subir el dictamen, etcétera.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Tuvimos reunión ayer, se iban a incorporar algunos dictámenes, no recuerdo que éste fuera uno de ellos, recuerdo uno de Administración y Procuración de Justicia, de los juicios orales, como 3, 4, no se tocó el tema de esto.

En los tiempos, lo que a mí me preocuparía también de los recursos, creo que ya no es viable, porque aunque se dictaminara y se aprobara, faltaría la publicación, creo que es cuando ya jurídicamente se vuelve ley, entonces la publicación evidentemente no va a ser hoy, sino sería más adelante y entonces de todos modos ya sería inviable meterlo en el presupuesto, porque no estaría publicado, aunque fuese incorporado, que creo que había buena disposición para meter algunos dictámenes, yo creo que éste sería uno de ellos. No sentí ayer en Comisión de Gobierno que no hubiese buena disposición para ello, pero creo que ya los tiempos para los temas económicos ya nos rebasaron por la cuestión de la publicación.

LA C. PRESIDENTA.- Comentarles que el Instituto Electoral, dentro de lo que solicitó, ellos previeron. Como sabían que había una iniciativa de ley incorporar en la parte económica para los comités, ellos contemplaron dentro de su propuesta de presupuesto este rubro, está a discusión, de hecho platicando con los diputados de la Comisión de Presupuesto lo tienen ellos en la mente, por eso están esperando también a que la Comisión defina e incluso también he estado sondeando a diputados de los grupos parlamentarios distintos en razón de qué opinan de lo de los apoyos económicos.

Entonces, de todos modos lo que decidamos aquí va a ir al pleno, aquí podemos votar de determinada forma y quizá en el pleno salga el tema otra vez a discusión y quizá se le cambie de matiz, salvo que vaya muy cabildeado por cada uno de los grupos parlamentarios, pero yo coincido con el diputado José Luis, creo que sí podemos sacar algunas cosas, lo que sea estrictamente urgente y lo demás pasarlo para el extraordinario del mes de enero, nada más sería ir ahorita definiendo prioridades, no hacer una jerarquización de lo que sí tiene que salir este año, para también darle certeza a los comités.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Quisiera hacer una propuesta si me lo permite.

Primero si estuviésemos de acuerdo en que pudiéramos ubicar los puntos importantes, que los ubicáramos. Dos, que nuestros asesores pudieran sentarse un ratito y pudiéramos vernos no sé, a las 4, aquí vamos a estar todo el día y toda la noche y seguramente va a ser un receso largo, que a lo mejor nos viéramos un poco más tarde, que nuestros asesores pudieran arrastrar el lápiz, que platicáramos nosotros con nuestros compañeros asesores y lo definiéramos. A lo mejor algunos van a algún evento político que tienen por ahí, pero la mayoría aquí vamos a andar.

Esa sería una propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Yo lo que les pediría nada más, porque de pronto es muy complicado que quedemos en algo, que quedemos incluso de manera formal en que van a dejar a sus asesores, que se van a reunir y de repente ahorita se voltean a ver como diciendo *sí fuiste, no fuiste, no me avisaron*. Sí se les avisa, se les convoca, yo también les pido en esa parte que me apoyen y

que ahorita se pudieran quedar los asesores, ahorita ya, para no darle largas de que se vean en una hora, que ahorita se queden, que hagan la jerarquización con el Secretario Técnico de la Comisión de los asuntos que sí tienen qué salir en este diciembre.

Yo les quisiera pedir que también metiéramos lo del asunto del Consejo de la Ciudad, porque esos son temas que sí también revisten y es una de las demandas también más importantes que ellos traen, en el ánimo de que también tratemos no de conceder, sino de hacer caso a las peticiones que nos hicieron en los foros, porque también si no, sí va a haber un reclamo de que *oigan, no cumplieron con lo que prometieron.*

Esa sería mi única petición y entonces decretaríamos, si están de acuerdo, lo sometemos a votación económica, un receso, nos vemos a las 17 horas.

Los que estén a favor del receso a las 5 de la tarde.

Por unanimidad queda en receso la Comisión, nos vemos aquí a las 5 de la tarde y se les pide a los asesoras y asesores y al Secretario Técnico, por favor nos apoyen en jerarquizar la ruta, por favor.

Gracias.

